



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 21 de febrero de 2017

Solicitante

En atención a su solicitud con folio número 00101017, a través de la cual se requiere:

“1. ¿Cuenta con Servicio Civil de Carrera?

2. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique cuándo fue creado.

3. ¿El Servicio Civil de Carrera cuenta con normativa vigente? Indique cómo se llama dicho instrumento normativo, cuándo fue creado, cuál fue su última reforma, en qué consiste, qué procesos regula.

4. Cuánto personal existe en la institución y, de este, cuál es el número total de personas que integran el Servicio Civil de Carrera.

5. Indique los nombres de los procesos y subprocesos que integran el Servicio Civil de Carrera.

6. ¿Cuenta la institución con programas de formación y capacitación para el personal?

7. Específicamente, ¿cuenta la institución con programas de formación y capacitación para el personal que integra el Servicio Civil de Carrera?

8. En caso de contar con programas de formación y capacitación, señale en qué consisten, cómo se implementan, quiénes participan, quiénes están a cargo del proceso de formación y capacitación, el perfil de especialistas que brindan la capacitación, cuáles actividades se han desarrollado del año 2014 a la fecha, cuáles han sido las temáticas abordadas y el nivel académico de quienes imparten los cursos y/o las sesiones de capacitación.

9. En relación a los Programas de Formación y Capacitación, especifique ¿cuál es su tiempo de duración y cuántas personas han concluido esta formación?

10. ¿Cuenta la institución con un método de evaluación de desempeño? En caso afirmativo, detalle en qué consiste, cómo funciona y quiénes participan en la evaluación.

11. ¿Valora la institución el mérito del personal del Servicio Civil de Carrera?, en caso afirmativo, detalle a través de qué mecanismo realiza tal valoración, cómo funciona y quiénes participan en él.

12. ¿La institución realiza concursos de oposición para ocupar plazas/puestos vacantes?

13. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, indique cuántos concursos de oposición se han llevado a cabo en la institución a partir de la creación del Servicio Civil de Carrera, cuántos han sido públicos abiertos y cuántos han sido públicos cerrados, cuántas personas se han integrado al Servicio Civil de Carrera mediante cada uno de ellos.

14. En qué fecha se llevó a cabo el más reciente concurso de oposición en la institución por medio del Servicio Civil de carrera, cuántas plazas/puestos se concursaron y cuántas personas fueron seleccionadas para ocupar las plazas/puestos.

15. ¿Cuál es el promedio de calificación obtenida por el personal del Servicio Civil de Carrera en la Evaluación de desempeño en los años 2014, 2015, 2016 y 2017?

16. En lo referente a la profesionalización y capacitación indique, ¿cuál es el promedio de calificaciones obtenido por el personal del Servicio Civil de Carrera en cuanto a evaluación de conocimientos?

17. Señale cuál es el nivel académico con el que cuenta el personal perteneciente al Servicio Civil de Carrera.

18. Indique cuántas mujeres y cuántos hombres pertenecen al Servicio Civil de Carrera de la institución.

19. ¿El programa de profesionalización y capacitación del Servicio Civil de Carrera de la institución cuenta con certificación oficial de reconocimiento de estudios?"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que esta Comisión no cuenta con las figuras de Servicio Civil de Carrera, Programa de Formación y Capacitación y Método de Evaluación de Desempeño. En lo que respecta al Servicio Civil de Carrera se hace de su conocimiento que los ordenamientos legales que regulan la actuación de esta CEDH-Sinaloa, como lo

son la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa y su Reglamento Interior, no contemplan a este mecanismo.


Sin embargo, en cumplimiento del principio de máxima publicidad, se comunica que en esta Institución laboran 69 personas, quienes de manera periódica asisten a cursos de capacitación organizados de manera individual por esta Comisión o conjuntamente con otras entidades públicas.

En lo que respecta a los cursos de capacitación a que se hace alusión en el párrafo anterior, se anexa al presente oficio un listado con cada uno de éstos, donde se desglosan, por años, el nombre de la capacitación, la institución o entidad pública que lo impartió, el número de participantes, así como la fecha.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes  
Responsable de la Unidad de Transparencia de la  
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa

